



VISTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su VII Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2023; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° D253-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 13 de julio de 2023, relativo a la “Creación de la Gerencia Sub Regional – Sur de las provincias de San Miguel, San Pablo y Contumazá; dando lugar a la conformación de una Comisión Especial que se encargue de proponer la Ordenanza Regional mediante la cual se Apruebe: Declarar de interés regional la creación de nuevas Gerencias Sub Regionales del Departamento de Cajamarca; siendo aprobado con el voto unánime del Pleno del Consejo Regional de Cajamarca, con dispensa del Dictamen correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° de la citada Ley Orgánica, señala que los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la VII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Cajamarca, llevada a cabo el día 31 de julio de 2023; el Presidente del Consejo Regional; sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional, el Oficio N° D253-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 13 de julio de 2023, relativo a la “Creación de la Gerencia Sub Regional – Sur de las provincias de San Miguel, San Pablo y Contumazá, dando lugar a la conformación de una Comisión Especial que se encargue de proponer la Ordenanza Regional mediante la cual se Apruebe la Creación de las Gerencias Sub Regionales del Departamento de Cajamarca;

Que, asimismo, en atención a lo dispuesto en el Art. 15°, Cap. V, del Reglamento Interno del Consejo Regional, luego de una deliberación y escuchando las diversas opiniones de los Consejeros Regionales, las mismas que constan en acta, el Presidente del Consejo Regional, sometió al voto las propuestas respecto a la conformación de una Comisión Especial que luego de un análisis exhaustivo a nivel regional, se encargue de proponer la Ordenanza Regional mediante la cual se Apruebe: Declarar de interés regional la creación de nuevas Gerencias Sub Regionales del Departamento de Cajamarca, la misma que fue aprobada con el voto unánime de los Consejos Regionales presentes; comisión que quedó integrada por los siguientes consejeros regionales:

- Quispe Salazar, Ricardo Ulises.
- Delgado Salazar, José Gerardo.
- Salaverry Armas, Alfredo Francisco.
- Castrejón Palomino, Jesús Salvador.
- Solano Lalangui, Jorge Aurelio.
- Peralta Pérez, Karlos Gianpierre.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27827 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Cajamarca, aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR y demás normas complementarias, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la Comisión Especial que se encargue de proponer la Ordenanza Regional mediante la cual se Apruebe: Declare de interés regional la creación de nuevas Gerencias Sub Regionales del Departamento de Cajamarca, la misma que estará integrada por los siguientes consejeros regionales:

- Quispe Salazar, Ricardo Ulises.
- Delgado Salazar, José Gerardo.
- Salaverry Armas, Alfredo Francisco.
- Castrejón Palomino, Jesús Salvador.
- Solano Lalangui, Jorge Aurelio.
- Peralta Pérez, Karlos Gianpierre.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Artículo Segundo.- PUBLICAR, el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase

Atentamente,

RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL